

24) TITULAR: Ttes. Fuerteventura, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-11-1935-I; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-8476-W; INFRACCION: artº. 142.e) Ley 16/1987, de 30.7, R.D.T.T. 27.4.66; CUANTIA: 40.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: carecer del Libro de Ruta.

25) TITULAR: Julio Bolaños Benítez; Nº EXPTE.: GC-90-10-1952-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8586-Z; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

26) TITULAR: José Gil Viera; Nº EXPTE.: GC-90-11-2068-I; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4912-AK; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: realizar un transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

27) TITULAR: Hormigones Insulares, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-11-2069-I; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-2169-X; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: realizar un transporte privado de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

28) TITULAR: Domingo José Robaina del Castillo; Nº EXPTE.: GC-90-11-2070-I; POBLACION: Arrecife; MATRICULA: GC-3084-AL; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: realizar un transporte privado de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

29) TITULAR: Benito Rafael Alvarez López; Nº EXPTE.: GC-90-12-2269-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-9216-T; INFRACCION: artº. 142.n) LOTT, artículos 158 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: no llevar visible la tarjeta de transportes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 1991.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 151

684 ANUNCIO de 16 de abril de 1991, por el que se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 20 de junio, a las 12 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, 36, 8º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia previa en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1º) Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de liquidación del Presupuesto y la cuenta de gestión y de Tesorería del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, y la distribución del excedente obtenido.

2º) Reforma de los Estatutos Sociales.

3º) Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4º) Junta Consultiva.

5º) Comisión de Prestaciones Especiales.

6º) Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1991.

7º) Presupuestos para 1992.

8º) Informe de la auditoría elaborado por la Intervención General de la Seguridad Social.

9º) Absorciones y fusiones.

10º) Aprobación y ratificación en su caso, de los Acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11º) Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, balance, cuenta de liquidación del Presupuesto, cuenta de gestión y cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, a 16 de abril de 1991.- El Presidente, Andrés Colomer Munmany.